

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 427 -2015-MINAGRI-PSI

Lima, 30 JUN. 2015

CONSIDERANDO:

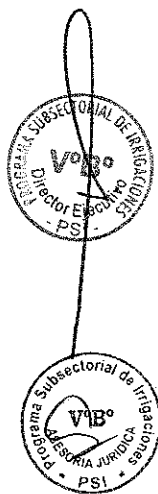
Que, la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, creó el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra - MI RIEGO, a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego, cuyos recursos están orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura del uso de los recursos hídricos con fines agrícolas que tengan el mayor impacto en la reducción de la pobreza y pobreza extrema en el país, respecto de predios que se encuentren ubicados por encima de los 1,500 metros sobre el nivel del mar;

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2014-MINAGRI se modificó el artículo 3° del Decreto Supremo N° 002-2013-AG, relativo a la conformación del Grupo de Trabajo denominado Comité Técnico MI RIEGO, quedando integrado por:

- a) Dos representantes del Ministro de Agricultura y Riego, designados por Resolución Ministerial, uno de los cuales lo presidirá.
- b) El Director General de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, o su representante.
- c) El Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, o su representante.
- d) El Director General de Infraestructura Agraria y Riego, o su representante.
- e) El Director General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI, o su representante.
- f) El Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones, o su representante.
- g) El Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, o su representante.

Que, mediante Resolución Directoral N° 814-2014-MINAGRI-PSI de fecha 10 de diciembre de 2014, se designó al Ingeniero Juan Orlando Cruz Pérez, como Miembro Alternativo del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, ante el Comité Técnico MI RIEGO;

Que, por razones de operatividad institucional resulta necesario modificar la designación del Miembro Alternativo del Programa Subsectorial de Irrigaciones, ante el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado Comité Técnico MI RIEGO, el cual se encuentra adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, el mismo que tiene como objeto



desarrollar las funciones que se señalan en el artículo 4º del Decreto Supremo N° N° 002-2013-AG, y con una temporalidad sujeta a la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – Mi RIEGO;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Ingeniero Juan Orlando Cruz Pérez, como Miembro Alterno del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, ante el Comité Técnico MI RIEGO, el cual se encuentra adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, efectuada mediante Resolución Directoral N° 814-2014-MINAGRI-PSI

Artículo Segundo.- Designar al Director de la Dirección de Infraestructura de Riego del Programa Subsectorial de Irrigaciones, como Miembro Alterno del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, ante el mencionado Comité Técnico MI RIEGO, en representación de la Dirección Ejecutiva del PSI.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Técnico MI RIEGO, a las Oficinas de Gestión Zonal del PSI, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Gestión del Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo